

AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) ANUNCIO

D. Francisco Javier Ruiz Moro Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba),

HACE SABER

Visto el procedimiento de selección de **UN/A MONITOR DEPORTIVO** (**Expediente GEX 6307/2019**), disponiendo un periodo de cinco días hábiles para la presentación de solicitudes en el registro Municipal del Ayuntamiento, conforme al modelo del Anexo I del Reglamento para la Contratación de Personal laboral del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) (Bop núm. 153 de 12 de Agosto de 2019), debiendo aportar la documentación prevista en el articulo 6 de dicho Reglamento, siendo el periodo comprendido entre el 20 de Septiembre de 2019 al 26 de Septiembre de 2019, ambos inclusive.

Visto que tras concluir el procedimiento de Baremación de los méritos aportados por cada uno de los/as candidatos/as, así como la entrevista realizada el pasado 02 de Octubre de 2019 a los/as siguientes aspirantes cuya suma de puntuación de los anteriores criterios de baremo hace que se tenga posibilidad aritmética de optar a resultar seleccionado/a.

Visto que por Decreto nº 2019/00001812 de 02 de Octubre, se ha dispuesto la Aprobación de la lista Provisional de aspirantes al procedimiento de cobertura temporal de un Puesto de UN/A MONITOR DEPORTIVO que consta como Anexo I a la presente Resolución, disponiéndose un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de dicha lista de aspirantes para que los aspirantes puedan hacer las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas, que serán entre los días 03 de Octubre al 09 de Octubre de 2019, ambos inclusive. De conformidad con lo dispuesto con el articulo 7.2 y 7.3 del Reglamento de Contratación de Personal Laboral del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Visto que, en aras de mayor transparencia, se pone a disposición de los interesados en el procedimiento el Expediente de contratación (GEX 6307/2019) a los efectos de que pueda ser consultado, como en todos los procedimientos.

Mediante la presente se hace publico el listado de candidatos/as ordenados por Puntuación Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Palmera (Córdoba),

En Fuente Palmera (Córdoba) en la fecha indicada en las firmas electrónicas. Firmado por el Alcalde – Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Código seguro de verificación (CSV): B044 F82D C63D 2848 4F0F

B044F82DC63D28484F0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Anexo I
A)LISTADO DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS PROVISIONAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UN/A MONITOR DEPORTIVO

nº orden	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA (3)		Formación Complementaria relacionada con el Puesto. (3 puntos)	EMPADRONAMIENTO (1,2)	NO HABER TRABAJADO EN EL AYTO (0,5)	ENTREVISTA (1)	TOTAL
1	GARCIA ALVAREZ CELIA	1,4	. 3	2,4	0,0	0	0,85	7,65
2	GARCIA ALVAREZ AIDA	1,4	. 2	3,0	0,0	0,5	0,45	7,35
3	CONRADO JIMENEZ ELADIO	0,0	1,5	0,9	1,2	0,5		4,10
4	LINARES RUIZ IVAN	0,1	2	1,0	0,0	0,5		3,60
5	PALACIOS VIGARA PATRICIA	0,1	1,5	0,0	1,2	0,0		2,80

^{***} Siendo el valor de la entrevista de un máximo de 1 punto, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 del REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA, se citó a la misma a los aspirantes cuya suma de puntuación de los anteriores criterios de baremo hace que se tenga posibilidad aritmética de optar a resultar seleccionado/a.

En caso de presentarse en plazo y estimarse alegaciones que pudiesen modificar el/la aspirante seleccionado/a mediante la suma en puntuación total del resultado con la puntuación que es posible obtener como máximo en la entrevista, se procederá a realizar entrevista a los/as citados/as aspirantes. ***

B) ANEXO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UN/A MONITOR DEPORTIVO:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
QUERO WALS MOISES	NO APORTA TITULO DE DESFIBRILADOR
CASTELL HIDALGO SARA MARIA	NO APORTA CURSO DE DESFIBRILADOR
AGUILAR LEDESMA RAFAEL	NO APORTA TITULACION REGLADA